



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 54

SERIE 2024-2025

PARA DECLARAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL DESEMBARQUE COLOMBINO” EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA CONMEMORANDO EL DESEMBARQUE DEL ALMIRANTE CRISTÓBAL COLÓN EN LA BAHÍA DE AGUADILLA EL 1493; Y PARA OTROS FINES.

Presentado por: Administración Municipal

POR CUANTO: Aguadilla es conocida como una ciudad rica por su rol en la historia y desarrollo de Puerto Rico desde el nacimiento de nuestro país hasta la actualidad. Nuestra ciudad es la sede de grandes momentos que fueron clave en el surgimiento de la puertorriqueñidad.

POR CUANTO: El 19 de noviembre de 1493, por encomienda de los Reyes, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón; el Almirante Genovés Cristóbal Colón desembarcó en las costas de nuestra majestuosa Bahía para darle paso a uno de los hitos más grandes en la historia de nuestro país; el Descubrimiento de Puerto Rico.

POR CUANTO: Fue con esta insigne gesta, con la llegada de los europeos a Puerto Rico que llegó el cristianismo, el idioma español que es nuestra lengua vernácula y la civilización. El Descubrimiento por la Bahía de Aguadilla le dio paso al nacimiento de Puerto Rico, como un país de identidad propia, lengua, cultura, historia e idiosincrasia.

POR CUANTO: Aguadilla, Puerto Rico es la única jurisdicción de los Estados Unidos de América donde el Cristóbal Colón hizo un desembarco. El libro “Memorias de mi pueblo...Aguadilla” de la Historiadora Oficial de Aguadilla, Dra. Haydeé Reichard fue una de las primeras publicaciones que con datos históricos probó que Colón desembarcó en Aguadilla para abastecer las 17 naves de agua en nuestro Río Chico, conocido hoy como el “Ojo de Agua” en el Parterre.

POR CUANTO: La Dra. Reichard confirma en su libro que Colón llegó a Aguadilla y pisó la tierra. Luego procedió con la ceremonia de rijos: levantar una gran cruz y tomar posesión de la Isla a nombre del Rey Fernando de Aragón y la Reina Isabel de Castilla.

POR CUANTO: Nuestra Historiadora Oficial de Aguadilla ha escrito innumerables artículos que relatan hallazgos del Descubrimiento de Puerto Rico, mucho antes de que se encontrara el Libro Copiador de Colón en Tarragona, España

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 241, Aguadilla, P.R. 00605 / Teléfono: (787) 891-1005 Ext. 3200
Correo electrónico: aguadillalegislatura@gmail.com

que recogía sus escritos del Segundo Viaje al Nuevo Mundo que fue cuando descubrió a Puerto Rico. Esos hallazgos confirmaron las teorías de nuestra Historiadora.

POR CUANTO: De igual forma, informes de la Academia Puertorriqueña de la Historia y el libro “La Visita del Almirante Cristóbal Colón a Borikén” del Lcdo. Israel Roldán González respaldan la teoría del Desembarco de Colón en nuestra Bahía de Aguadilla.

POR CUANTO: El 9 de noviembre de 2022, el Alcalde de Aguadilla, Honorable Julio Roldán Concepción, proclamó como Día del Desembarque Colombino en Aguadilla el 19 de noviembre de cada año.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Aguadilla interesa formalizar este día oficial bajo el estatuto de una ordenanza municipal.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1: Se declara el 19 de noviembre de cada año como el “Día del Desembarco Colombino” en el Municipio Autónomo de Aguadilla.

SECCIÓN 2: Se ordena a la Oficina de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico a organizar anualmente durante este día conmemorativo en el Municipio Autónomo de Aguadilla actividades, eventos o iniciativas que conmemoren esta histórica gesta del Almirante Cristóbal Colón al descubrir a Puerto Rico llegando por Aguadilla aportando así al enriquecimiento y fortalecimiento cultural de nuestra ciudad y país. De igual forma, se exhorta a las restantes entidades municipales, así como las entidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ciudadanía general a promover este día conmemorativo. Esto podrá incluir, sin que se entienda como una limitación, festivales, ferias de artesanías, presentaciones musicales, charlas, talleres, publicaciones, bailables, retretas, exposiciones artísticas y cualquier otra actividad que propenda en la exposición de la ciudadanía a la cultura y tradición puertorriqueña.

SECCIÓN 3: Se ordena al Programa de Educación y Difusión Pública para la Comunidad (PEDCO) a producir material educativo sobre el Descubrimiento de Puerto Rico por Aguadilla en 1493.

SECCIÓN 3: Se ordena a la escuela municipal Carlos Delgado Sports and STEAM School a promover este día conmemorativo en sus clases de Historia para dar a conocer más sobre los hallazgos del Descubrimiento de Puerto Rico por Aguadilla.

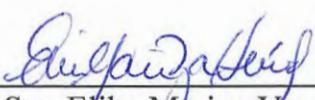
SECCIÓN 4: Cualquier ordenanza, resolución u orden que en todo en parte resultara incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiera tal impotabilidad.

SECCIÓN 5: Copia de esta Ordenanza, luego de aprobada, será enviada a la Oficina de Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, la

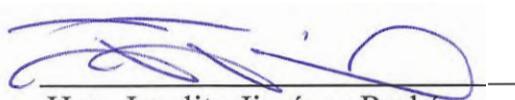
Escuela Municipal Carlos Delgado Sports and STEAM School, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a las escuelas y universidades públicas y privadas de Aguadilla.

SECCIÓN 6: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADILLA,
HOY 3 DE ABRIL DE 2025**

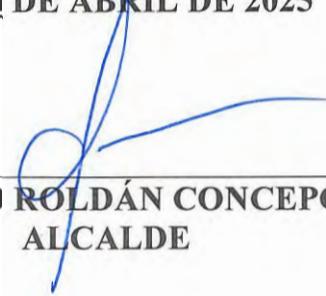


Sra. Elika Marina Vega Hernández
Secretaria



Hon. Joselito Jiménez Rodríguez
Presidente

**APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA,
HOY 4 DE ABRIL DE 2025**



HON. JULIO ROLDÁN CONCEPCIÓN
ALCALDE





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Elika M. Vega Hernández, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico:

CERTIFICO que la ORDENANZA NÚMERO 54

SERIE 2024-2025

PARA DECLARAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL DESEMBARQUE COLOMBINO” EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA CONMEMORANDO EL DESEMBARQUE DEL ALMIRANTE CRISTÓBAL COLÓN EN LA BAHÍA DE AGUADILLA EL 1493; Y PARA OTROS FINES, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Aguadilla, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 3 de abril de 2025, con los votos afirmativos de los Honorables Legisladores Municipales: Joselito Jiménez Rodríguez, Mayra M. Rosa Sifre, Ángel D. Pérez Valle, Wilson Morales Pedroza, Anthony Rodríguez Valentín, Carlos J. Meléndez Galarza, Fe Esperanza Hurtado Feliciano, Lisandra Cordero Medina, Rafael Valle Ortíz, Samuel Velázquez Nieves, Zainandie Sanabria Ramos, Abner L. Arce Román, Amilda E. López Villanueva, Mery Mercy Ramos Arce y Damaris Salcedo Peña.

Firmada por el Alcalde, Hon. Julio Roldán Concepción, el 4 de abril de 2025.

CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y para que así conste, expido la presente y hago estampar el **GRAN SELLO DEL MUNICIPIO DE AGUADILLA** y firmo la presente hoy, 7 de abril de 2025.

Sra. Elika Marina Vega Hernández
Secretaria